



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, julio 3 de 2013

**ACUERDO N° 93 - 23 - 2013**

**MAT.:** Traslado de Patente de Alcoholes

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 3 de Julio de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba la solicitud de Traslado de la Patente de Alcoholes Categoría A) "Depósito de Bebidas Alcohólicas", Rol N° 400.235-0, actualmente situada en el establecimiento ubicado en Avenida Manuel Rodríguez N° 725, comuna de Chiguayante, para ser explotada definitivamente por la contribuyente sociedad Comercializadora Riffo y Rojas y Cía. Ltda., R.U.T. N° 76.074.557-K, en el local comercial situado en Avenida Manuel Rodríguez N° 870 de la misma comuna, la cual, previamente se encuentra informada favorablemente por la Dirección de Asesoría Jurídica, según Informe N° 24-2013, de fecha 24 de Junio del presente año, donde certifica que se encuentra con toda la documentación necesaria y exigida por la Ley.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase

**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE**



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCION**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv